



Señalar en esta Villa a cuyo fin estaba citada la  
Junta para esta noche e invitados los mayores con  
tribuyentes para que concurren y acuerdo de todos  
verifican el contrato y asegurase la asistencia  
cultural, pero que pudiendo la Excmo. Com. gran  
des proposiciones y no ser bastant los recursos con que se  
cuentan de los 5,233<sup>rs.</sup> oportunos con destino a estos gas  
tos era necesario que el Ajunt. preparase recursos para  
la paga de los Facultativos en su caso y en vista de la  
Justicia y necesidad de proveer de remedios a esta urgente  
necesidad, de acuerdo oficial a S. E. la Diputación Pro-  
vinc. haciéndole presente la necesidad q. podrá ha-  
ver de aumentarse el fondo de haberes públicos a  
cuyo fin se sirva manifestar el medio o modo q. se  
verifique en términos legales para que esta Corpora-  
cion los ponga a disposición de la Junta de Sanidad  
y de Benef. y quede asegurado completamente la  
compensa de los facultativos si que lo que con ellos  
se cubra en el Ajunt. y probata que se verifi-  
que en la reunion de la noche proxima: Co. Co.